

En todo caso, la Diputación Provincial de Zaragoza se reserva la facultad de adjudicar el presente procedimiento a quien reúna, a su juicio, las condiciones más ventajosas de acuerdo con los criterios señalados, o declararlo desierto, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula decimosexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del vigésimo día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres 1 y 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza (fax: 976 288 929).

9. Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, avisándose para ello oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 22 de junio de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Servicios Públicos y Movilidad

Servicio Jurídico de Servicios Públicos

Unidad de Policía Urbana

Núm. 7.509

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, por el que se establece que los acuerdos o decretos de aprobación de los planes de protección civil serán publicados en el "Boletín Oficial de Aragón", por el presente se hacen públicos los siguientes acuerdos de aprobación de planes de autoprotección adoptados por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos de fecha 1 de junio de 2012:

— Expte. 38194/12. Merendero La Junquera, en camino Fuente Junquera, 120.

— Expte. 75841/12. Carmelo Pastor Pina, S.L., en calle Mesina, 6.

— Expte. 77135/12. Residencia Ibercaja "Rey Ardid", en camino Viejo Alfocea, 8.

— Expte. 270539/12. Hermanos Sesé Asensio, S.L., en calle Turiaso, 31.

— Expte. 153561/12. Hipercor, S.A., en avenida María Zambrano, 35.

Zaragoza, 12 de junio de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Eduardo Bermudo Fustero.

Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real Núm. 7.540

ANUNCIO relativo a notificación de decreto de la concejal delegada del Area de Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se notifica resolución del expediente sancionador S-11/1009, incoado a Alejandro Seva Higuera.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza el decreto de resolución del expediente sancionador incoado a Alejandro Seva Higuera (DNI 46.138.380-N), instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

** Expediente sancionador S-11/1009:

Responsable: Alejandro Seva Higuera (DNI: 46.138.380-N).

Hechos probados: El día 3 de octubre de 2011, a las 15:20 horas, se encuentra Alejandro Seva Higuera consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública, en concreto en el parque de calle Libertad.

Infracción sancionada: Artículo 30 a) de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio ("Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real" núm. 38, de 29 de marzo de 2006), tipificada como leve.

Sanción impuesta: 60 euros.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación de este acuerdo, salvo en los supuestos previstos por el artículo 8.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en los que podrá interponerlos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, o en los casos señalados por el artículo 14 de la misma ley, en que podrá interponerlos, a su elección, en el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga su domicilio.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes.

No obstante, podrá utilizar cualesquiera otros recursos si lo cree conveniente.

Ciudad Real, a 11 de junio de 2012. — La concejal delegada, Rosario Roncero García-Carpintero.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.417

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 1 de junio de 2012 se han extinguido los derechos del aprovechamiento de aguas, otorgado por resolución administrativa a favor de María Barrios Lacámara, derivadas del río Huecha, término municipal de Bureta (Zaragoza), con destino a usos industriales e inscrito con el número 26884 del libro de aprovechamientos, por encontrarse sin explotar desde hace más de tres años consecutivos, de conformidad con el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas y el artículo 161.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo. Asimismo se ordena la cancelación del correspondiente asiento registral.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho o sus familiares o dueños actuales, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra la referida resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Confederación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia competente.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación en el BOPZ, quedando de manifiesto el expediente en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 1 de junio de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Núm. 7.476

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, números 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 18 de junio de 2012. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF, interesado y procedimiento

X-6381286-M. CHAOU KARIM. COMUNICACION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-3159980-X. VIEIRA SANCHES CARDOSO DJAMILA PATRICIA. COMUNICACION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-6163247-Y. COULIBALY SOULEYMANE. COMUNICACION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-8812495-E. ESSOLHI ABDELAKRIM. COMUNICACION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-6402838-Y. ARBIB MARYA. COMUNICACION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-2836398-S. LHASBELLAQUI TOUFIK. COMUNICACION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

D-73446793-L. ANDRADE VALLEJO HUGO ROMEL. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

D-18445504-X. LEREU RUBIRA JOSE MARIANO. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-3668574-M. MERGHIT ABDELHAMID. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.